



Departamento de Acción Sanitaria
Sub Dpto. Salud Ocupacional
Bueras N° 555, - Rancagua
Fono: 335346 / Fax: 335348

DR.NAF/E.U. SSY/DR.RSN/Mou
29/07/2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3963

Rancagua,

01 AGO. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; la solicitud presentada por D. BERNARDO ADÁN ABARCA BOBADILLA, lo dispuesto en el Art. 65° y 66° de la Ley N°16.744 que establece normas sobre "Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; el Decreto Supremo N° 40/69 que aprueba el reglamento sobre "Prevención de riesgos profesionales", la Circular 4B/4 del 25.01.96, el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo N° 70/12 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por D. BERNARDO ADÁN ABARCA BOBADILLA, más antecedentes adjuntos, en la cual solicita su inscripción como Experto en Prevención de Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; y, lo informado por el Subdepto. de Salud Ocupacional del Departamento de Acción Sanitaria, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.-INSCRÍBASE** a D. BERNARDO ADÁN ABARCA BOBADILLA, con domicilio en _____, de profesión Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos, del Instituto Profesional AIEP, como EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la Categoría de TÉCNICO, quedando registrado con el N° **OH-T-1285** en esta Secretaría Regional Ministerial de Salud – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 2.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN** tiene validez nacional, remitiéndose copia al Depto. de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud y a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

DRA. DANIELA ZAVANDO MATAMALA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:

Interesado (2)
MINSAL – Depto. Salud Ocupacional
SEREMIS de Salud
Depto. Acción Sanitaria
Subdepto. Salud Ocupacional
Of. de partes SEREMI